



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 051 -2021-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 26 de abril de 2021

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el expediente 24621059E – 39721059 presentado por doña **ANGELA CONSUELO LUJAN ALAYO**, con matrícula N° 10306002-17, del CUARTO AÑO de estudios del currículo en extinción, año académico 2020, visto asimismo el Informe N° 038-2021-URT-Derecho, emitido por la Unidad de Registro Técnico de Derecho y la Dirección de la Escuela de Derecho, documentos que obran en el expediente;

De conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONVALIDAR: las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación de acuerdo a la Tabla de Equivalencia:

CURSO CONVALIDADO CON EL CURRÍCULO 2018 DE LA ESCUELA DE DERECHO	CURSO APROBADO CON EL CURRÍCULO EN EXTINCIÓN DE LA ESCUELA DE DERECHO
VI CICLO	
DERECHO ESPECIAL I: 03 créditos, nota QUINCE (15) , VI ciclo, II semestre 2020.	Con la asignatura de DERECHO PENAL III: PARTE ESPECIAL I; 03 créditos, nota QUINCE (15) , Tercer año 2020.

Se debe precisar que en el Currículo 2018, figura el nombre de la Experiencia Curricular como **DERECHO PENAL ESPECIAL I (VI c.)** y en el Plan de Estudios en el **SUV** figura como **DERECHO ESPECIAL I**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



D. Leopoldo Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

cc.

- O.R.T.
- EPDº.
- Interesada
- Archivo

Reg. N° 49621059
Exp. N° 24621059E